



1193

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

20-09-2008

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, José María Sánchez Tillería, con C. I. Nº 646.586, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR Nº 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.


Firma

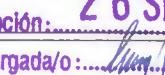
José María Sánchez Tillería.

Nombres y apellidos del declarante

20-09-2008

Fecha

le corresponde la Hoja de Certificación de Firma N° 1004758

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR 27 9126 Hora 10:05
Cantidad de Fajas: 51 Cajas
Asunción: 26 SET. 2008
Encargada/o: 

1194 Bxp 9126/08

26/09/08

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

1. DATOS PERSONALES

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
20	09	2.008

Apellidos	Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Sánchez Tillería	José María			20-02-1960 - Encarnación.		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado <input checked="" type="checkbox"/>	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Paraguaya	Separado <small>Bienes Hechos</small>	Divorciado	Unión de Hecho	676.586		
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario <input checked="" type="checkbox"/>	Titulo Profesional	Ingeniero Electricista.	
Nombres y Apellidos del Cónyuge	C.I. N° (*)			Actividad Laboral		Cantidad de hijos
Angélica M. L. González M.						1 (Uno)
Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. N° (*)			Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad						

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Itaipú Binacional	Superior <input checked="" type="checkbox"/>	Electivo <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
Cargo o Función(**)	Director Técnico		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	Remunerac. Actual	
18-02-1985	Decreto N° 147 - 21-08-2.008.	60.478.231.	

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Dipomáticos, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña

Gladys Patricia
Natalia
Escríb
Reg. N° 9
Loma Vista
Casa 17, Depto
Área 3 - Ciudad del Este

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					Ref. 061-51
1	DEPÓSITO BANCARIO - DETALLE	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1	Nº 4477784				30.000.000.
2					
3					
4					
5					

CUENTAS A COBRAR

INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.
1 23.0039.10/02.01	Encarnac.	74,86	Prop. Horizontal	63,50	80.000.000.
2 23.0113.07	Encarnac.	520	100.000.000		100.000.000.
3 23.0113.16	Encarnac.	850	150.000.000		150.000.000.
4 26.2335.07	C. del Este	451	60.000.000		60.000.000.
5 26.2410.01	C. del Este	560	100.000.000		100.000.000.
6					
7					
8					
Sub Total					540.000.000-

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

José María Sánchez Tillería
Nombres y apellidos del declarante

20-09-2.008.

Fecha

Firma

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)							540.000.000~
Uso para el Cual se Destina el Inmueble							
1 Vivienda	X	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	Prést. a famil.
2 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	Baldío
3 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	Baldío
4 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	Baldío
5 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	Baldío
6 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:							
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva N°			Fecha		
Juzgado	12 Ing. en lo C y C del 1º Turno - Encarnación (en trámite)						
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°		Reg. Automotor	IMPORTE	
1 Automóvil	Volvo	S 60 / 2.003				140.000.000-	
2 S.T. Wagon	Suzuki	Gr. Vitara 12.008				100.000.000-	
3							
4							
5							
GANADO - MARCA							
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote
ACCIONES / INVERSIONES							
MUEBLES							
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)							71.900.000-
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)							6.000.000-
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS							50.000.000-
OTROS ACTIVOS							
TOTAL ACTIVO							907.900.000-
Malba Correa							
na Pública							
8.002 PASIVO - DETALLE:							
Institución o Empresa - Créditos							IMPORTE
Caja de Jubilaciones - Itaipú							X 14.372.832-
COOPINGEA							X 40.000.000-
Tarjeta de Crédito ABN - AMRO BANK							X 5.500.000-
Ramírez y Ramírez Electrodomésticos							X 1.440.000-
OTRAS OBLIGACIONES							
TOTAL PASIVO							61.312.832,-

3.3. RESUMEN (*)					
TOTAL ACTIVO (3.1)		TOTAL PASIVO (3.2)		PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)	
907.900.000--		61.312.832--		846.587.168--	

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE				
Casa Propia		Alquileres		Expensas y otros						
Servicios Básicos:										
Agua 80.000 - Luz 500.000 - Teléfono 120.000 - Recolec. Bas. 700.000 -										
Otros: Internet 280.000 - Jardinería 200.000 - Manten. Dileta 325.000 -						805.000-				
Cable 120.000 - Seguridad 700.000 - Celulares 400.000 - Combustible 1.200.000 -						2.420.000-				
Manten. de Vehículos 350.000 - Alimentación 8.000.000 -						8.350.000-				
Arrendamiento:										
Empresas	Act. Agrícola	Maquinarias	Inmuebles							
				Sub Total		12.275.000-				

José María Sánchez Tillarca
Nombres y apellidos del declarante

20-09-2008

Fecha

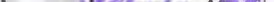
Firma

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	29.434.798
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	31.043.433
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
TOTAL INGRESOS	60.478.231.-

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial. 

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA 	SELLO
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO	
Firma y Sello del Responsable de la Institución	Juez de Paz

José María Sánchez Tillería
Nombres y apellidos del declarante

20-09-2.008

Fecha

• Firma